POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ketãygua mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2880/2019

Señores
MEDICINE S.A
Teléf.: 021.280.206
E-mail posorio@medicine.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

mar, 01 de oct de 2019 13:32

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

Para : posorio <posorio@medicine.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adjudicacion - MEDICINE S.A..pdf
30 KB

Resolucion de Adj_ CD 25 861.pdf
118 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2879/2019

Señores
EUROQUIMICA S.A.
Teléf.: 021 600-777
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 01 de oct de 2019 13:29

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

Para : licitaciones <licitaciones@euroquimica.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adjudicacion - EUROQUIMICA.pdf
53 KB

Resolucion de Adj_ CD 25 861.pdf
118 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2878/2019

Señores
DIPROAN S.R.L
Teléf.: 0991-209-382
E-mail diproan@click.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

mar, 01 de oct de 2019 13:25

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

Para : diproan <diproan@click.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adjudicacion - DIPROAN.pdf
53 KB

Resolucion de Adj_ CD 25 861.pdf
118 KB

Asunción, 01 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2875/2019

Señores
QUIMFA S.A
Teléf.: 021-289.4000
E-mail instituciones@quimfa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
P A R A G U A Y
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 01 de oct de 2019 13:24

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

Para : instituciones <instituciones@quimfa.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adjudicacion - QUIMFA S.A..pdf
53 KB

Resolucion de Adj_ CD 25 861.pdf
118 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2876/2019

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A
Teléf.: 021-493-032/4
E-mail: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py / edgar.villalba@bioethicpharma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

De : Gerardo Fines <gerardo.fines@bioethicpharma.com.py> mar, 01 de oct de 2019 14:05

Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>, Edgar Villalba <edgar.villalba@bioethicpharma.com.py>

Recibido.
Muchas gracias.
Saludos

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: martes, 01 de octubre de 2019 01:32 p.m.
Para: Edgar Villalba; Gerardo Fines
Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 01 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2877/2019

Señores
INTERLABO S.R.L.
Teléf.: 021.291.792/294.764
E-mail: interlabo@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. UOC

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

RECIBIDO

GRACIAS

De: Unidad Operativa de. Contrataciones
Enviado el: martes, 01 de octubre de 2019 13:25
Para: interlabo <interlabo@tigo.com.py>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 25/2019 Adquisición De Fármacos Anestésicos Para El Hospital De Policía - ID 368741., de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 861, de fecha 30 de setiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 861, de fecha 30/09/2019.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

De : Andrea Candia <andrea.candia@interlabo.com.py> mar, 01 de oct de 2019 14:03

Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE LA CD 25/2019 ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA - ID 368741

Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>